

ALMERIA
Redacción, Administración y Talleres,
Rambla de Alfaro, 4.
NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS
FUNDADOR, MANUEL PÉREZ GARCIA

EL DIA

ALMERIA
SUSCRIPCIONES
En Almería, un mes 1.500 ptas
Provincia, trimestre 5.000
25 EJEMPLARES, UNA PESETA
DIRECTOR, JOSÉ TELLEZ MORENO

DEFENSOR DE LAS IZQUIERDAS DEMOCRATICAS

¿Hay algo?

El señor Muñoz, preguntó ayer a la Comisión de Abastos si sabía las causas, por las que no entraba en estos días en la plaza la cantidad de pescado que en días anteriores.
El señor Fuentes no estaba en el salón y por consiguiente no pudo satisfacer la curiosidad del joven edil.
Hemos sentido que no se hayan aclarado esas dudas, tanto más por cuanto que los tiros no iban dirigidos al presidente de la Comisión de Abastos, sino que se dirigían según al parecer de los que oyeron la pregunta, al señor Gobernador.
Por eso otro concejal, que presintió la intención, pidió que se hiciera la estadística del pescado ingresado en la plaza desde el mes de Abril, y de esta forma y haciendo la comparación oportuna podría resultar el cargo que se buscaba en la sesión de ayer.
La iniciativa de aquel señor concejal nos parece muy oportuna y puede contar con nuestra modesta cooperación, para ayudarle en su gestión plausible de buscar por todas partes las irregularidades que se puedan cometer.
En esto de la carestía del pescado, opinan muchos que no se puede hacer cargos a la Junta de Subsistencias y menos a su presidente el señor Gobernador que no ha tenido como quien dice tiempo para enterarse de lo que ocurre en su departamento, y menos en la ocasión presente, en que la primera autoridad se ha visto muy atareado con la cuestión promovida por los empleados municipales, que han tenido el atrevimiento de querer cobrar sus haberes.
Y los maliciosos que son muchos en esta tierra, comentaban anoche en las tertulias, estas dos cosas tan distintas por su naturaleza; la escasez de pescado desde que arribó a estas playas el señor Viala, y las exigencias de los empleados del Municipio, que jamás se atrevieron a semejantes pretensiones.
Los peces parecen que se han escamado y huyen de las parejas que les persiguen, sin explicarnos las causas de su prudente escapada a profundidades mayores a otras playas más pacíficas; pero los empleados no han querido imitarles, acercándose cada vez más al gobernador como si tuviese poderoso influjo de atracción, saliendo muy bien parados de esta aproximación que les hará cobrar más pronto de lo que pensaban.
Y es lo que dirán los empleados, por mucho que corran los peces, nuestro dinero les dará alcance, si tenemos siempre a un Viala por providencia.

También ha dirigido circulares a los alcaldes de la provincia, recordándole la de la Comisaría de Abastecimientos fecha 25 de abril, referente a las declaraciones juradas de las existencias de artículos que hayan en sus respectivos pueblos.
En la misma circular, se ordena que se le dirija visita de Inspección a los almacenes de productos para que declare sus existencias y que se remita con prontitud a la Secretaría de la Junta Provincial de Subsistencias de esta ciudad.

Las farsas del Concejo

A las cuatro en punto declaró abierta la sesión el señor Muñoz Calderón, a la que asistieron los señores Fernández Burgos, Muñoz Ocaña, Estevan Gómez, Pérez López, Moreno Gallego, Villegas Murcia, Alonso Díaz, Moreno Nisto, Zea y Pérez García.
Los escaños del público se hallan desocupados.
El secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Orden del día

- Oficio del señor alcalde solicitando un mes de licencia. Concedida.
-Factura de Hijos de Juan Andujar, de 74'50 pesetas por material y trabajo en la reparación de las cañerías del agua para la Alhóndiga. Aprobada.
-Oficios del señor gobernador civil de la provincia, trasladando acuerdo de la Comisión provincial en las reclamaciones presentadas por don Clemente Lorenzo y don Manuel Bejón, por reparto vecinal de 1.917. Enterados.
-Distribución de fondos para el mes actual. Aprobada.
-Varios informes de la Comisión de Hacienda. Aprobados.
-Informe de la Comisión de alumbrado proponiendo la liquidación para Lebón y Compañía.
El señor Fernández Burgos solicitó que el precio del carbón que sirva de base para practicar la liquidación sea el que constaba en la tasa oficial en 15 de Julio de 1916.
Interviene el señor Villegas para aclarar como individuo de la Comisión de alumbrado, y es aprobado el informe con la enmienda del señor Fernández Burgos.
-Escrito de Juan Moya Gomez, solicitando una gratificación por los servicios prestados en el incendio del día 29 del mes pasado en la calle de Alvarez de Castro, número 6. Se acuerda concederla y facultar al alcalde para que señale la cantidad.
-Cuenta de los gastos ocasionados en la rectificación del Padrón de vecinos. Aprobada.
-Informe de la Secretaría en el expediente de vecindad de doña Dolores Trujillo. Aprobado.
-Oficio del señor Secretario de la Corporación solicitando un mes de licencia. Concedida.
-Cuenta de Francisco Fernandez de 158 pesetas por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento durante el mes de Abril último. Aprobada.
-El secretario da lectura a un oficio del arrendatario de los impuestos mu-

nicipales, comunicando lo recaudado en el pasado mes de Abril.
La corporación acuerda quedar enterada.
Después del despacho.
El señor Muñoz Ocaña hace uso de la palabra lamentando la ausencia del presidente de la Comisión de abastos, señor Fuentes, toda vez que traía en la sesión de esta tarde el propósito de entablar un debate sobre las irregularidades que según sus noticias, se están cometiendo en el mercado.
Pide al Ayuntamiento que se dirija al Gobernador, para que remita certificado de las exportaciones realizadas desde el primero de Mayo.
Como son muchas las cosas que en este sentido tiene que decir, anuncia que el debate queda en pie para la sesión próxima.
Interviene el señor Fernández Burgos abundando en el mismo sentido, y manifiesta que es mucho el susurro (palabras textuales) que existe sobre este asunto.
A propuesta del señor Moreno Gallego, se acuerda que las certificaciones que solicita el señor Muñoz, se expidan desde el 15 de Abril.
El señor Villegas ruega al alcalde

que adopte medidas para corregir estos abusos, apesar de que en su día se esclarezcan los hechos.
A continuación el señor Alonso da cuenta de la inspección hecha en las obras que se están realizando en la Rambla de Belén.
En memoria de Azcárate
A propuesta del señor Villegas se acuerda poner el nombre del ilustre hombre público, a la calle de las Tiendas.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Para la Comisión Mixta

En nuestra redacción se han presentado varios mozos de ios que tienen que sufrir revisión en la Comisión Mixta, lamentándose del poco orden que se observa en las citaciones que se les hacen; pues se da el caso de que convocarlos para su determinado día y hasta que transcurren dos o tres fechas a la señalada, no se les despacha.
Nosotros creemos justa la queja de nuestros visitantes, pues la mayoría de ellos son obreros y con estos retrasos se les irroga perjuicios en sus intereses.

LAS CAMARAS.

CONGRESO

Después de la hora indicada y bajo la Presidencia del señor Villanueva se abre la sesión.
En los escaños poca animación.
El MINISTRO DE LA GUERRA, lee un proyecto fijando el número de fuerzas permanentes del ejército, para este año en 190.228.
El MINISTRO DE MARINA da lectura a otro proyecto fijando la marina en 11.091 individuos y en 4.190 los soldados de infantería marina como ejército permanente de mar.
A continuación el señor CIERVA se ocupa de los intereses de Murcia.
Después excita al gobierno, para que intervenga en las operaciones de los Agentes de cambio de Barcelona, con objeto de evitar los agios.
Dice que en la ciudad condal se falta grandemente a la Ley de Diciembre último, cometiéndose grandes defraudaciones.
Cree justificada la intervención del Gobierno, por la continua llegada a Barcelona de valores extranjeros, sobre todo de la ocupación de territorios en virtud de la guerra. Sin estar nacionalizadas estas operaciones, debe ser muy claras, interviniendo en ellas los elementos mercantiles y prestigiosos de Barcelona.
El señor BERTRAN Y MUSITU, se opone a la intervención.
El MINISTRO DE HACIENDA le contesta y dice que no hay medios para intervenir, hasta que se resuelva el recurso interpuesto ante la Delegación de Hacienda de Barcelona, por los agentes de cambio.
El señor LOPEZ MONIS, se ocupa del peligro que pudiera llevar consigo la intervención.
Es aprobado el proyecto de enseñanza del señor Alba, por el cual se amortizan el 25 por ciento de las plazas vacantes.
Se pasa a la

SENADO

El señor BELTRAN MUSITU, presenta una enmienda al artículo 62.
El señor CASTROVIDO dice que la reforma del reglamento, ha comenzado a discutirse por lo último que se hizo en Francia e Inglaterra, que fué depurándose la representación parlamentaria.
El señor NOUGUES, interviene en la discusión, anotando modificaciones que pueden existir en la política, si se aprueba el artículo que permite declarar abierta las sesiones sin número determinado de diputados.
(En este momento un individuo de la tribuna pública arroja varios documentos. El Presidente ordena la detención que se lleva a efecto.)
El señor SANCHEZ GUERRA: Observo que va habiendo concordia y que esta se va acentuando, a medida que va avanzando la discusión.
Después de un ligero debate se aprueba el artículo 109.
Se pone a discusión el artículo 110 y el señor Senantes defiende una enmienda que la cámara desecha.
Se aprueba hasta el artículo 117 y se levanta seguidamente la sesión.

De subsistencias

El gobernador, ha recibido un telegrama de la Comisaría general de Abastecimientos, ordenándole que haga cumplir el artículo 23 de la ley de Subsistencias que se refiere a que es incumbencia de los alcaldes, la tasa del pan corriente (excepto el de lujo).
Con fecha de ayer el Gobernador cumpliendo la orden, ha dirigido al Alcalde de la ciudad una comunicación para que abra información entre los almacenistas y panaderos y que una vez terminada esta, se proceda a la tasa del pan, teniendo en cuenta precios de harinas, confección etc.

El señor SANCHEZ DE TOCA, entendiéndose que debe aumentarse el número de senadores hasta 400.
Se aprueba el resto del articulado del reglamento y se levanta la sesión.

Del Gobierno civil

Del despacho de la autoridad provincial, obtuvimos las siguientes noticias:

Que le habían visitado, una comisión de empleados de la Diputación provincial para pedirle que trabaje por conseguir que les sean abonados sus honorarios correspondientes al mes de Abril. Este accedió a lo solicitado, prometiéndoles que hará las gestiones cerca de las autoridades de aquella casa, para conseguir tan justa petición, pues dice el gobernador, que aunque no han pasado tantos días del cobro de los empleados oficiales, en cambio hay señores a los que se les adeudan 8 meses.

—Ha celebrado una conferencia con uno, que es presidente de la Diputación, y le ha manifestado que los abastecedores de los Establecimientos benéficos que dependen de aquella casa, quieren cobrar los artículos suministrados (lo cual nos parece muy justo) y que si por causa de la escasez de dinero no se les pudiera pagar, se negarían a facilitar lo necesario para asistir a los enfermos, planteando así un conflicto para la casa de los padres provinciales.

El señor Viala en vista de lo que se acerca, ha mandado un agente a los pueblos de la provincia para que obliguen a los Ayuntamientos a ingresar por Contingente provincial. Según él, el total de pesetas que calcula podrían ingresar en la Caja de la Diputación es de unas 8.000.

—Se han presentado varios socios de la «Matrícula Unida», denunciándole, que en una panadería situada en los llanos del Puerto, propiedad de don Angel Rubí, se ha vendido el kilogramo de pan con 200 gramos menos y al precio de 65 centimos.

El Gobernador le ha impuesto al citado industrial una multa de 100 pesetas, por ser la primera vez, teniendo por entendido que a otra vez elevará la cuota a 500 pesetas, y que dará los nombres de industriales que sean multados por este concepto, para que el público conozca cuales son los establecimientos donde se venden con peso menor de lo autorizado.

Sobre el mismo asunto, dijo que citaría a los tenientes de Alcalde para que se cumpla con lo acordado con los panaderos, ya que a ellos les está encomendada las funciones de pesas y medir.

—También ha vendido un señor, portador de un telegrama, en el que dice que en Cuevas no hay existencia de harinas nada más que para tres días. El Gobernador ha telefiado nuevamente, al de Granada, para ver si en aquella población hay sobrante que transportar a nuestra Provincia.

—Al preguntarle nosotros que si se había arglado lo del gremio de Zapatero, nos contestó, que era lo único que no había podido solucionar por no haber querido transigir los propietarios y que siendo un negocio particular no podía obligarles. Dijo que el número de Zapatero en huelga eran 25.

—Ultimamente nos dijo que había recibido un telegrama del Ministro de Fomento señor Cambó en el que le participaba que han tomado con gran interés los proyectos de obras de nuestro puerto y que en breve serán ejecutadas dichas obras.

Registro social.

Ha marchado a Sevilla, el magistrado de aquella Audiencia territorial don José Serrano Perez.

De Ferrocarriles

Contra la Compañía de andaluces

Por juzgarlo de interés, publicamos a continuación, una reclamación—denuncia formulada contra la compañía de Andaluces por el acreditado agente de Reclamaciones don José Alcaraz Gimenez.

Llamamos sobre ello la atención del público en general a fin de que se apreste a la defensa de las «tarascadas» de esa Empresa que no vacila en cometer ilegalidades como la que se denuncia.
Dice así la reclamación de referencia.

El que suscribe, José Alcaraz Gimenez, consignatario por endoso de la partida P. V. 537 procedente de Andujar con destino a esta, compuesta de un vagón carbón vegetal con peso de 9030 kilogramos, formula la presente para referirse a la reclamación que con fecha 19 del pasado Enero, estampó al folio 74 vuelto del libro de esta estación que ha precedido al presente, dejando de cuenta de la Empresa la expedición citada, en razón a haber agotado en su transporte el doble del doble plazo reglamentario, y la escala de seis días que señala la tarifa especial por que venia facturada.

A formalizar la presente, me obliga el proceder del señor Jefe de Reclamaciones, de la Empresa de Andaluces, quien arbitraria y decididamente dispuesto a perjudicar los intereses del público, viene observando una conducta merecedora de ser conocida y corregida por la Cuarta División T. y A. de F. Cariles. Y como para hacer estas afirmaciones hay que exponer algunos hechos, ahí van los siguientes, demostrativos y probatorios de que el repetido funcionario procede mal a sabiendas ya por propia iniciativa, o cumpliendo instrucciones de la Empresa. El caso es, que uno y otra proceden mal para con el público, y la División de F. Cariles debe en cumplimiento de sus sagrados deberes, corregir y castigar tales abusos, tan pronto como le sean conocidos. Son ellos, repito, los siguientes.

El señor Jefe de Reclamaciones resuelve con extraordinaria e intolerable pesadez, lo cual a mi juicio tiende a demostrar que pretende con tal procedimiento, llevar a los reclamantes al cansancio, y obligarles de este modo a que abandonen las reclamaciones entabladas, y a retirar las mercancías al cabo de mucho tiempo, perjudicados y sin ninguna clase de indemnizaciones, y muchas veces sin haber obtenido de dicho señor una respuesta a la correspondencia a la dirigida. En el caso a que me vengo refiriendo tuve el «inmerecido honor» de recibir carta de dicho señor manifestándome que el jefe de cuenta que tenía establecido por esta partida, carecía de valor toda vez que estaban prohibidos los endosos en los talones resguardos de carbones vegetales, por R. O. de 8 de Enero último, y que por tanto me invitaba a la retirada de la mercancía. Es decir; que el señor Jefe de Reclamaciones da por anulado el artículo 371 del C. de Comercio, cosa que aún no ha dicho la citada real disposición. Pero al propio tiempo que me comunicaba lo que antecede, y para darme sin duda una prueba de su falta de razón, me propuso el señor Jefe de esta Estación por indicación del Centro, que retirase la partida, y no se me cobrarían estadías ni almacenajes. Al ofrecerme esto es por que se me reconocía personalidad, y se daba al endoso que era discutido el valor que se le quería negar; y escribí nuevamente con fecha 18 de Febrero alegando lo que consideraba oportuno a mi derecho, y manifestando que no tendría inconveniente en aceptar una inmediata solución, carta a la que se me contesta en 28 del mismo mes, confirmándome lo anteriormente dicho; o lo que es

lo mismo, discutiendo el endoso nuevamente.

Después, y con fecha tres de Marzo y tres de Abril he repetido mi correspondencia, insistiendo aun en aceptar una transacción para dar por terminado este asunto, y así he llegado hasta que en 9 de Abril, y sin recibir el que suscribe ninguna otra respuesta, se dirige carta al primitivo consignatario manifestándole que, si la expedición de que se trata no es retirada seguidamente, se procederá a la venta de la mercancía. Esta fué contestada por el que suscribe solicitando el inmediato abono del importe de la partida, ya que como consignatario por endoso, aceptaba la determinación adoptada por el señor Jefe de Reclamaciones.

Nuevo y sepulcral silencio; un telegrama y nueva carta del 29 del pasado, confirmatoria de dicho despacho, mani estándole no poder demorar mas tiempo asunto, y que urgía resolviera la reclamación citada. A este referido telegrama se me contesta en carta 5331 de primero del actual, manifestándome que «los contratos de transportes que se hacen por escrito tienen que ser substanciados y resueltos, sin que les sea posible tratarlos telegráficamente». Y aquí hay dos extremos tan importantes que me interesa dejar bien aclarados, por si la resistencia de la empresa me obligase a la continuación de este asunto amistosa o judicialmente y son, que «aun no ha sido sustanciada ni resuelta esta reclamación» según expresa dicha carta; y que al endoso discutido se le reconoce por segunda vez el valor negado, puesto que al que suscribe es a quien comunica el jefe de reclamaciones lo que antecede.

Por lo anómalo y lo intolerable es, que, con fecha de ayer, y firmada por el señor jefe de esta Estación, recibió el primitivo consignatario una carta que obra en mi poder, comunicándole que, en cumplimiento de la Real orden de 9 de Mayo de 1917, y por haber transcurrido «el plazo de 5 días señalados para la retirada de la mercancía» sin haberlo verificado, se procederá a la venta en pública subasta de la expresada remesa, a cuyo fin con esta fecha se le remite al señor Gobernador el correspondiente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial». Además se le comunica que podrá en cualquier momento, antes de la subasta, retirar la mercancía, previo pago de los portes, «derechos de almacenaje y paralización de material, y los gastos hechos por la Compañía para la preparación de la subasta.»

Y esto es lo que denuncié en defensa de mis intereses, y en uso de un perfectísimo derecho. El consignatario por endoso que suscribe, cuya personalidad se le está reconocida, viene procediendo dentro de la más perfecta legalidad, y al amparo de la legislación vigente. La Empresa no; y tan andada fuera de esa legalidad, que, no solamente pretende burlar las obligaciones que le impone el C. de Comercio, sino que hace de la R. O. de 9 de Mayo de 1917 un uso indebido y abusivo disponiéndose a llevar a cabo una subasta que desde este momento yo denuncio como ilegal, y pido que la intervención del Estado cuya misión es velar por el exacto cumplimiento de la legislación F. Viana no consienta la celebración de dicha subasta, toda vez que la partida en cuestión es objeto de reclamación «por retraso», y en el talón existen notas puestas por la Estación de no haber llegado la mercancía con fecha 10 y 19 de Enero, hasta que en este día, y transcurrido con exceso el doble del doble plazo concedido para su transporte, mas la escala de seis días de la tarifa especial aplicada, me vi en la precisión de dejarla de cuenta de la Empresa.

Y como dato final, que demuestra igualmente la sinrazón de la Compañía, diré que hasta el 28 de Enero no tuvo

su entrada en esta Estación la partida citada, según se me comunicó en carta que también conservo, y sin embargo desde esa fecha hasta ahora no se le ha ocurrido pensar en que han transcurrido los 5 días que marca la R. O. de 9 de Mayo; y es que hasta ahora no había pensado en cometer una ilegalidad para burlar su responsabilidad la presente reclamación.

Finalmente insisto en que dicha subasta debe ser impedida, o levantará acta notarial de su ilegal celebración para los usos que me convengan; como así mismo hago constar que, modifico mi reclamación anterior en el sentido de reservarme el derecho a retirar dicha partida, si a mis intereses conviniera el hacerme cargo de ella.

Almería 5 de Mayo de 1918. A las 11 horas.—José Alcaraz.

Nota.—Estampada a los folios 5-6 y vueltas, del libro de Reclamaciones de la Estación de Almería.

NUESTRO CLIMA

Temperatura máxima 19'5
Idem mínima 14'5

Alemanes, flamencos y valones

II

El Manifiesto que comentábamos añade: «Puesto que hay un pequeño grupo de belgas que está operando bajo la guía alemana sin derecho alguno a considerarse como portadores de la opinión flamenca, nosotros, presidentes, administradores, directores y representantes de las principales asociaciones, entidades y grupos políticos y comerciantes de Flandes, deseamos hacer constar, con más énfasis que nunca, que desaprobamos y condenamos, sin ninguna clase de reservas, las actividades de ese grupo. La separación del país en dos gobiernos, en dos capitales, un doble ministerio, y acaso mañada dos Parlamentos, solo puede conducir a la debilitación interna y externa de nuestra querida Bélgica y esa debilitación solo puede dar por resultado una catástrofe tan desastrosa para los flamencos como para los valones. Existen amplios medios para satisfacer las aspiraciones lingüísticas de los flamencos sin provocar la separación y la discordia perpetua. La separación está en pugna con nuestro pasado histórico. Durante muchos siglos, los valones y los flamencos han venido formando parte de la misma organización política. Los lazos que en el pasado los han unido se han estrechado aun más en esta guerra. Si aceptáramos la proposición alemana, la sangre que nuestros soldados han derramado tan heroicamente solo habría servido para hacer desaparecer a nuestra Patria. La proposición amenaza de muerte nuestros intereses políticos y económicos más sagrados. El conjunto orgánico que, en unas cuantas décadas, ha hecho de Bélgica gracias a su agricultura, a su comercio, a sus ríos y puertos, y al trabajo de todos los belgas, una potencia económica de primera clase, quedaría disuelto, fatalmente desecho por influencias contradictorias. El estrecho particularísimo que tanto daño ha labrado en el pasado reinaria supremo.»

Las palabras finales del documento son estas:

«Deseamos manejar nosotros mismos nuestros asuntos internos, con arreglo a nuestra constitución, con nuestros recursos propios, sin ayuda alguna de fuera, y garantizando a nuestras instituciones nacionales el respeto que se merecen. Rechazamos la doctrina de que todos los medios son legítimos para el logro de derechos. Semejante doctrina es profundamente inmoral e indigna de un pueblo como el nuestro. En consecuencias protestamos energicamente de la proclamación de independencia redactada por el llamado Consejo de Flandes, al cual negamos en absoluto todo derecho a hablar en nombre de la población flamenca de Bélgica.»

Después de esto que sigan diciendo los alemanes, si quieren, que el Consejo de Flandes ha sido creado a instancias de los flamencos.

JOVIENTOS DE LAS IZQUIERDAS

Se ruega a todos los señores socios de esta entidad que concurran a las 6 de la tarde del día de hoy al local provisional (Círculo Reformista):

V. Secretario, José Campos; V. Presidente, J. Muley.

LA SOMBRERERÍA DE JOSÉ PLAZA MILAN

Acaba de recibir 15.000 sombreros paja novedad, ala doble. Precio fijo.-Grandes novedades.-No comprar sin visitar antes esta casa.-8, Tiendas, 8.

canto redondo a 4 ptas.

Y 25.000 sombreros a cinco pesetas paja Fantasia.

Política española

(POR TETRÁGRAFO Y TELÉFONO)

Visitando a Romanones

Madrid, 6.—El Conde de Romanones ha recibido la visita de una Comisión de Catalanes, que expuso al Ministro de Gracia y Justicia diversos asuntos de índole judicial relacionados con Barcelona.

El Nuncio de Su Santidad, monseñor Ragonessi, visitó también al Conde tratando de la provisión de las sedas de Avila y Huesca.

Así mismo recibió Romanones la visita del señor Vazquez de Mejia, ignorándose de que trataran en la entrevista.

¿Incauta el Gobierno de la flota mercante?

Madrid, 6.—Circula insistentemente el rumor de que el Gobierno está dispuesto a incautarse de la flota mercante nacional.

Besada niega

Madrid, 6.—Preguntado el señor Besada, acerca del rumor a que me refiero en mi telegrama anterior, ha contestado que nada hay de cierto, pues el ministro de Fomento a quien afecta este asunto, se encuentra en Barcelona.

No obstante, se insiste en que se prepare para la incautación de la flota mercante.

Los impresos del Congreso

Madrid, 6.—El detenido en el Congreso por arrojar impresos desde la tribuna pública, llamase Venancio Vaquero Aparicio y es labrador de la puebla de don Fadrique. (Granada.)

Por la forma en que se halla redactada el manifiesto y por las contestaciones del detenido, creese que se trata de un perturbado.

El Presidente del Congreso señor Villanueva, lo envió al Juzgado de guardia.

Un aplazamiento

Madrid, 6.—Ha sido aplazada la aprobación definitiva del dictamen mixto sobre el proyecto de amnistía, por tener noticia el gobierno de que algunos senadores pedirán el «Kuorum».

Una reunión

Madrid, 6.—El diputado por Mahon, Federico Manso, se reunirá mañana en el Congreso con los diputados y senadores de Baleares y Canarias, para tratar de la conducta que observaron al discutirse las reformas militares.

Reunión aplazada

Madrid, 6.—Esta tarde se reunieron en el Congreso varios diputados agrarios. Faltaron otros, por lo que se aplazó dicha reunión hasta el viernes próximo.

El marques de la Frontera llevaba una ponencia sobre ganados, que quedó pendiente de discusión hasta el día que se reúnan.

En el Senado

Madrid, 6.—Mañana se reunirá en el Senado la comisión que entiende en la amnistía.

Comisión

Madrid, 6.—Se ha constituido una comisión, para regular la explotación de sales potásicas.

La jornada mercantil

Madrid, 6.—Los diputados señores Albeide, Soler y Mas y Sastres presentaron varias enmiendas al dictamen sobre la jornada mercantil. En una de ellas proponen que las diferencias que surjan entre patronos y dependientes sean sometidas a un tribunal arbitral.

Nota de la presidencia

Madrid, 6.—La nota de la presidencia, facilitada a la prensa decía, que había conferenciado con el señor Maura el alcalde de Madrid.

Así mismo le visitó una comisión de diputados de Santander juntamente con otra de pescadores conferenciando sobre la importación del pescado de la rada.

También le visitó otra comisión de fabricantes de conservas.

Por último recibió al obispo de Sión, al Presidente del Tribunal de Cuentas y al Gobernador civil de Avila.

Por el artículo 29

Madrid, 6.—Han sido proclamados diputados por el artículo 29 los señores Poggio por Santa Cruz y Sanz por Llanos.

UNA VELADA

El domingo próximo pasado en la velada celebrada en el Teatro Apolo, por la Sociedad Benavente, se estrenó el monólogo titulado «Las mujeres de hoy», debido a la sincera pluma de nuestro estimado amigo Demófilo Hernandez.

De las distintas obras que se representaron nos abstenemos de hacer ningún juicio; porque millares de veces se representaron, pero no omitimos nuestros aplausos para las distinguidas señoritas y los jóvenes que tan agradable nos hicieron pasar la velada.

Del monólogo de nuestro paisano, no queremos hacer juicio crítico, por que dado nuestra amistad con el autor serian como dirigirlos a nosotros mismos; pero dejamos ese trabajo al gran escritor Ricardo León por medio de la carta que a continuación reproducimos. Señor don Demófilo Hernandez.

Mi querido amigo: He leído su monólogo «Las mujeres de hoy». De fina gracia, templado misoginismo, ironía cierta; su hermosa y breve composición revela el dominio y la seguridad que tiene del teatro, a cuya enseñanza dedica su relevantes condiciones y aptitudes.

Con mi salutación, y mi más cordial parabien, reciba el sincero aprecio de su devoto amigo, Ricardo León.

Por último felicitamos a la discreta joven Fé Pérez, que interpretó el monólogo, haciendo latir el corazón del autor durante la representación de su obra.

A. C. P.

CONTRA EL IMPERIALISMO

POR TELÉGRAFO

Parte francés

Madrid, 6.—Dice el parte francés de hoy; Por la tarde y al anochar dimos dos golpes de mana al E. Naugar y S. E. Noijon.

Hicimos gran número de prisioneros.

Para «La Crónica Meridional»

REMITIDO

Es rancia manía en el antiguo y respetable diario liberal, de la calle de Reyes Católicos, el achacar todos los males que hoy aquejan la situación municipal, a la desaparición del odioso y antipopular impuesto de Consumos.

De tan aferrada manía, no sale la vieja publicación queriendo siempre demostrar, que los empleados de aquella casa, no cobran puntualmente sus haberes, por causa de la desaparición de los Consumos.

Cuando a diario leemos tan tenaz insistencia en periódico de la autoridad de «La Crónica Meridional», solo se nos ocurre pensar, si por causa de su ancianidad, habrá perdido la memoria.

«La Crónica», ya no recuerda los tiempos pasados, en los que se contaba con el impuesto de Consumos; cuando aún no se habían recargado tan escandalosamente los gastos de los presupuestos, en cosas, innecesarias, cual hoy se hayan recargados, más, a pesar de ello, ni cobraban puntualmente los empleados, ni se gastaba nada en embellecer la ciudad. No recuerda «La Crónica», que apesar de cobrarse por consumos, hubo un tiempo en el que se establecieron los arbitrios por rejas salientes y canales; que hubo otro tiempo, en el que se apeló a otros escandalosos arbitrios, por los que quedaban gravados cuantos artículos dejaban de figurar en las tarifas de consumos. Más, apesar de todo esto, los empleados no cobraban, dejando docenas de mensualidades, años y años sin satisfacer; mensualidades, que después han servido de base para realizar, no menos escandalosas operaciones, pagándose aquellas con enormes descuentos para los interesados y apareciendo pagadas en su totalidad, en la contabilidad de tan célebre casa municipal.

Lo que ocurre, es, que conociendo todos, unos y otros, cual es la grave enfermedad que padece la casa del pueblo; ninguno quiere tener la valentía de atacar la enfermedad. Ni «La Crónica» con toda su santa independencia, ni los políticos que padecemos desde la Restauración acá.

X.

Vea usted la cuarta plana.

ESPECTACULOS

En Variedades: «Malvaloca».
En Trianón: Películas.

¿Es un error de imprenta?

En el programa de mano que anoche repartiose en el Teatro de Variedades anunciando la función de esa noche, se decía «mañana, estreno de la graciosísima comedia de don Pedro Muñoz Seca, «El Rayo».

Nosotros estábamos en la creencia de que de dicha comedia era también autor nuestro queridísimo paisano y compañero, Juan López Núñez, y como en el citado anuncio se omite, no sabemos por qué, tan estimado nombre, nos apresuramos a recoger y a enmendar el error en bien de nuestro paisano. Nada más...

Huega de oficiales de zapateros.

Hoy ha comenzado en nuestra ciudad la huega de oficiales zapateros.

Las gestiones que con el gobernador civil se llevaban a cabo para hallar una fórmula de arreglo, han fracasado por culpa de los patronos, que según nuestras noticias, se muestran intransigentes.

Tenemos noticias de desconsideraciones tenidas por estos al gobernador, que se ha interesado por dar una solución satisfactoria a este asunto.

Nosotros entendemos que lo que reclaman los oficiales zapateros es justo. Estos piden un 25 por ciento sobre el jornal que disfrutan, fundándose en los altos precios de las subsistencias y en la subida enorme que han tenido los materiales de calzado.

Esperamos y deseamos que este conflicto se solucione favorablemente.

Asociación uvera CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores asociados y productores de uva de la provincia, a la asamblea que se celebrará el día 12 del actual, a las tres de la tarde (hora oficial), en los salones del Circulo Mercantil, para tratar del proyecto de reforma del Reglamento y dar cuenta de los trabajos que se están realizando para la próxima campaña.

Almería 6 de Mayo de 1918.—El presidente, José Antonio de Tapia.

SECCION COMERCIAL.

Panaderías

Emilio Tellez, Bermudez, 8, (antigua Tahona). Pan caliente a todas horas. Elaboración esmerada. Peso cabal.

Ofertas y demandas

Se vende una báscula para pesar hasta mil quinientos kilos. Razón en esta Administración.

Se vende una cama de matrimonio, de nogal del país, por no ser de estilo inglés. Razón en esta Administración.

Se vende un cable de alambre de 89 metros y cuatro mil metros de grueso. Razón en esta Administración.

Se desea comprar una escopeta de dos cañones, calibre 12, palanca cimera y llave de retroceso. Razón en esta Administración.

Pastelerías

No es amor propio. Lo dicen las personas inteligentes. El pan y los pasteles de La Bizcochera, es lo mejor que se fabrica en Almería. No sean ustedes rutinarios. Visiten este establecimiento y se convencerán de la gran comodidad que hay para tomar un pastel. Navarro Rodrigo, 4.

Vinos y aguardientes

Grandes Bodegas «El Patio». Los mejores vinos y anisados se venden en estas Bodegas y a precios baratísimos. No comprar en otros establecimientos sin antes ir a las Bodegas «El Patio». No equivocarse Bodegas «El Patio». Calle Real frente al Juzgado.

Ferreterías

Andrés Sarabia. Granada, 15. Herramientas y objetos diversos. Puntas de París. Carburador de calcio. Especialidad en porcelanas.

Horas de Administración: De 11 a 1 y de 5 a 7

NOTAS BREVES

Terminó

Ayer terminó el plazo de reclamaciones en contra de las clases de cédulas personales que se han impuesto.

Reclamaciones

Doña Josefa Cordoba Felices, don Bernardo Cazorla Rodríguez, don José Montoya Simón, y don Salvador Morales Garcia, han reclamado a esta Alcaldía, en contra de la clase de cédulas personales que se les ha impuesto.

Recaudación

El administrador especial de rentas arrendadas remite a esta Alcaldía relación de lo recaudado por espectáculos públicos dentro del mes de Abril último siendole 135 pesetas 40 céntimos.

Citaciones

El Juzgado de Instrucción, cita para el 8 del actual a José Abad Ramirez, para el 10 a Guadalupe Santaolalla Inigo y para el 13 a Diego Galvez Rodriguez.

Recibo

El médico de la Beneficencia Municipal, don León Palacios, acusa recibo de haber recibido el padrón de pobres de la región 2.^a

Casa de Socorro

Guardia para hoy: Médico.—Don Miguel Fernández Idáñez. Practicante.—Don Juan Rodríguez.

Hurto

Comunica la Guardia de Serón que en el sitio conocido por el «Semillo» le fué hurtada una caballería a don Leoncio Caparrós Guirao. De las averiguaciones, resulta que el autor ha sido Diego Gea Gandía que detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Deudas reconocidas

El Inspector Provincial de Sanidad, se ha dirigido a los Alcaldes de la provincia, para que incluyan sus respectivos presupuestos, lo que se les adeuda a los médicos y farmacéuticos titulares.

Consumos

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Velez Blanco, el repartimiento de Consumo del año actual.

Reparto vecinal

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Beniarique el repartimiento vecinal, con objeto de cubrir el déficit del actual presupuesto.

Más reclamaciones

Don Luis Artigosa Zozaya, don Francisco López Sánchez, doña Angela Martínez Diaz, don Juan Romero Molina, don José Manzano Castro, doña Maria Acosta Oliver y don Francisco Saez, han reclamado en contra de la clase de cédula personal que se les ha impuesto.

B. L. M.

Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo Interventor de Hacienda de esta provincia, señor Delgado Aljama, ofreciendosenos para todo cuanto redunde en beneficio de los intereses públicos.

Agradecemos del señor Delgado la atención y le enviamos nuestro saludo.

Hospital provincial

Enfermos ingresados.—María López Rueda, Gabriel Garcia Ferrer, Francisco Garcia Larios, Francisco Martínez Collado, Nicolás Garcia Gimenez, Antonio Delgado Matarin y Santiago de Dios Caparrós.

Salidos.—Dolores Villegas Salmerón y Raimundo Garcia Rodríguez.

*

Guardia para hoy: Médico, don José Cordero Soroz. Practicante, don Pedro Bonilla Hernández Retén, de 5 a 7 tarde: Practicante, don José Garcia Aguilera.

Un garruchero

Hemos recibido de Monte Unión (América del Norte) una carta del ciudadano Miguel Carmona de Garrucha, manifestándonos que ha estado gravemente enfermo desde 1.^o de Febrero, y que hoy se encuentra bien.

Registro civil

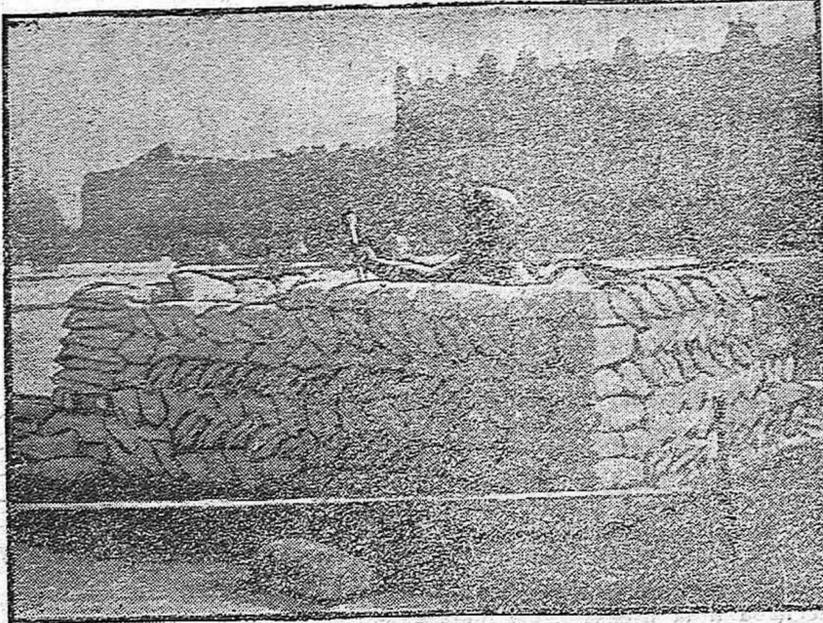
Nacimientos.—María Ortega Martínez, María Ojeda Peinado y Rosalía Villar Ferrer. Defunciones.—Dolores Garcia Benete y Francisco Albacete. Casamiento.—Ninguno.

Movimiento carcelario

Entrado.—Diego Garcia Navarro. Salido.—Ninguno. Quedaban reclusos en el día de ayer 35 hombres y 5 mujeres.

Doctor Eduardo Pérez Cano
del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento quirúrgico completo.—Calle del Cid



PROTECCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE EN VERSALLES. LA ESTÁTUA DE RHONE DELANTE DEL CASTILLO

(Foto. Información)

NOTAS MINERAS

Don Francisco Clemente Baeza, ha solicitado la propiedad de veintinueve pertenencias de mineral de hierro con el título de «Las Cabras» número 34387 en Hoya de los Hatos, en el término de Dalías.

Don Francisco Compani Miranda, solicita la propiedad de cincuenta pertenencias de lignito, con el título de «El Martillo» número 34388 en el Barranco de la mina Bolíveya del término de Padules.

Mina Caducada

Se ha ordenado el sumario en el Boletín Oficial, de la Notificación de la Caducidad de la mina «Mi Juana» número 31908 del término de Nijar.

Operaciones facultativas

Se ha remitido al Boletín Oficial para su inserción, una relación de las operaciones facultativas que se practicarán durante el corriente mes.

No caducan

Se anuncia, la publicación en el B.O. de la rehabilitación de las minas indebidamente caducadas; «Electricidad terrestre» del término de Serón y «Pelayo de Nijar» del término de Albanchez.

Sección judicial

Sección Primera. Vista de los pleitos contenciosos, procedentes del juzgado de Almería número 237 y 248.

Sección segunda: Vistas de las causa del juzgado de Purchena, sobre lesiones, contra José Perez Marus.

Abogado señor Romero; Procurador señor Navarro.

Movimiento de buques

DIA 6

Entrados

Vapor español «Navarra», de Barcelona y escalas, con cargamento de serrín para nuestro puerto, y pasajeros de tránsito.

Salidos

Vapor «Navarra», para Málaga con pasajeros para aquel puerto.

EN EL MERCADO

Pescado

Ayer entraron en la plaza de Abastos para la venta 1.499 kilogramos de pescado.

Patatas

Ayer se cotizaron en el Mercado público a 1'85 y 2 pesetas la arroba de patatas.

Habas

La arroba de habas se vendió ayer a una peseta.

No hubo multas

La Inspección de Abastos, no tuvo que imponer en el día de ayer ninguna multa a los vendedores que tienen el peso inclinado de algún platillo.

CONSULTA ESPECIAL

DE

Enfermedades de nariz, garganta y oídos

A CARGO DE

Don Antonio Garcia y Garcia

Médico forense

Horas de consulta: De 2 a 4

OBISPO ORBERA, 5

Carreras especiales y universitarias.

Preparación para ingenieros civiles. Ayudantes y Sobrestantes. Carreras militares, Aduanas, Correos y Telégrafos. Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía. Magisterio completo. Informará, D. Manuel Pérez Garcia, catedrático de la Facultad de Ciencias del Instituto. De 3 a 5 de la tarde. Regocijo, 28.

MUEBLES

LOZA Y CRISTAL. CUADROS Y ESPEJOS. PERFUMERIA. JUGUETERIA, ETC.

BAZAR EL LEON

Tiendas, 6 UBALDO ABAD Rostrico, 4

Oficinas públicas.

Horas de despacho.

Gobierno civil.—Méndez Núñez. De 8 mañana a 2 tarde.

Ayuntamiento.—Plaza de la Constitución. De 9 a 1.

Gobierno militar.—García Aliz 5. De 10 a 12.

Comandancia de Marina.—Parque Alfonso XIII. De 9 a 1.

Comandancia de la Guardia civil.—Plaza de San Pedro. De 9 a 1 y de 2 a 5.

Comandancia de Carabineros.—Reina, 7. De 9 a 1.

Jefatura de Minas.—Gerona, 13. De 9 a 1.

Catastro.—Gerona, 20. De 9 a 1 y media y de 4 a 6.

Obras públicas.—Martínez Campos, 14. De 9 a 1.

Obras del Puerto.—Parque de Alfonso XIII. De 8 a 12.

Jefatura de Montes.—Boulevard, 46. De 9 a 1.

Sección Agronómica.—Martínez Campos, 3. De 9 a 1.

Pósitos.—Malecón de Torres Campos. De 10 a 1.

Sindicato de Riegos.—Plaza de Careaga. De 9 a 12.

Consejo provincial de Fomento.—Sagasta, 7. De 9 a 12.

Junta de emigración. Gerona. De 9 a 12.

Diputación provincial.—Gerona. De 9 a 1.

Sanidad Marítima.—Martínez Campos. De 9 a 12 y de 2 a 4.

Instituto Geográfico.—Obispo Orberá, 19. De 10 a 2.

Inspección provincial de Higiene pecuaria.—Martínez Campos, 3. De 9 a 12.

Sección provincial de Instrucción pública.—Almanzor baja, 9.

Delegación de Hacienda.—Navarro Rodrigo, 14. De 8 a 2.

Aduana Nacional.—Martínez Campos, 7. De 9 a 1.

Banco de España.—Plaza de Emilio Pérez. De 11 a 3.

Banco Español de Crédito.—Boulevard, 54. De 11 a 2 y media.

Compañía Arrendataria de Tabacos.—Reyes Católicos. De 9 a 1.

Giro mutuo.—Reyes Católicos. De 9 a 11.

Monte de Piedad.—Plaza de Marín. De 10 a 1.

Caja de Ahorros.—Plaza de Marín. De 10 a 1.

Fiel contraste.—Lepanto.

Carnes frescas y saladas.—Apolo. De 9 a 1 y de 2 a 5.

Cédulas personales.—Plaza de Bermudez. De 10 a 1 y de 3 a 6.

Impuesto de inquilinatos.—Plaza de Bermudez. De 10 a 1 y de 3 a 6.

Reparto vecinal.—Plaza de Marín.

Administración principal de Correos.—Conde de Offalia. Giro postal de 8 y media a 9 y media y de 10 a 12. Días festivos de 8 y media a 9 y media.

Certificados.—De 8 y media a 10 y de 3 a 4 y media.

Valores declarados.—De 8 y media a 10 y de 3 a 4 y media.

Caja postal de ahorros.—De 9 a 12. Días festivos, de 9 a 11.

Recaudación de contribuciones.—De 9 a 12 y de 2 y media a 5.

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.